



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16157 y 184/16158

18/06/2020

39924 y 39925

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar a Su Señoría que en los modelos tributarios vigentes no existe ninguno en el que conste la adscripción al cuerpo de funcionarios de pertenencia.

La Agencia Estatal de Administración Tributaria tiene encomendada la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y del sistema aduanero. Para ello, la Agencia Tributaria tiene establecidos como objetivos estratégicos fundamentales y permanentes desde su creación tanto la prevención, mediante la mejora continua del cumplimiento de las obligaciones tributarias, como la lucha contra el fraude fiscal.

En este sentido, desde la Agencia Estatal de Administración Tributaria se aprueban al comienzo de cada ejercicio las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero, en las que se incluye una referencia concreta a las líneas de actuación de prevención y control del fraude que se consideran más relevantes.

Madrid, 11 de septiembre de 2020